



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

“E D I C T O”

Se ordena notificar por edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, que el día 17 diecisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este H. Juzgado, un juicio promovido por la Ciudadana MARÍA GUADALUPE ESTRADA MILANÉZ, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Declaración de ausencia y/o Presunción de Muerte, de RAMÓN FERNÁNDEZ VILLANUEVA. A fin de que, comparezcan a apersonarse a los autos.

Atentamente.

Manzanillo, Colima; a 20 de marzo de 2025.



LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL.

LICENCIADA CYNTHIA ALEJANDRA TORRES AVALOS:
CIVIL

Para ser publicado por en un plazo de siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, a través a través de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, Periódico Oficial del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.





--- El suscrito **LIC. JOSÉ MANUEL VEGA ZÚÑIGA**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos. -----

----- **C E R T I F I C O.** -----

--- Que la presente copia fotostática certificada, que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y legalmente con su original misma que tuve a la vista y previo cotejo se certifica y expide; en la Ciudad de Colima, Colima., a 21 veintiuno de marzo de 2025, dos mil veinticinco. - **DOY FE.** -----


LIC. JOSÉ MANUEL VEGA ZÚÑIGA
PRESIDENTE

